

nunca indiferentes y menos todavía eludidas en un estudio serio y meditado como el que con maestría sin par nos ha brindado la inteligente e infatigable laboriosidad de nuestro nuevo compañero.

No es de extrañar que ante las taras manifiestas y casi insuperables que presentan todas las fórmulas electorales haya quien, como el ilustre Vizconde de Eza, haya pensado en restablecer el sistema de sorteo, como se practicó en los mejores siglos de nuestra Historia, para cubrir los puestos de representación. Es cierto que este arbitrio se halla cuajado de peligros, no siendo, como alguien supondría, el peor de ellos el factor sorpresa, pues éste va siempre implícito con el sistema del sufragio inorgánico. En realidad, si el sorteo expondría a que los órganos legislativos fuesen integrados por desconocidos, presenta por otro lado la oportunidad o, por lo menos, la posibilidad de que sean exaltados a sus escaños muchas personas de honesta vida y digno proceder que jamás presentaron su candidatura en una lucha como las entabladas en los países democráticos, donde todas las injurias y falsedades pueden caer sobre los candidatos de buena fe. Esta ausencia de los mejores en el torneo electoral es otra de las taras del régimen de elección practicado hasta el día.

Don Federico Castejón es acogido en esta Casa con cimeros y merecidos honores y con profunda y lógica satisfacción, cual corresponde a un jurista de sus reconocidas dotes, de aquellos que los romanos llamaron *juris conditores*, pues a fuer de sabios son prudentes, y, por prudentes, nada dados a las fan-